

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3397

Pertusa

Secretaría

Autorización especial en suelo no urbanizable

Autorización especial en suelo no urbanizable para reforma LAMT y LSMT Barbastro 25KV en el TM de Pertusa

Se ha solicitado por parte de la empresa EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES S.L.U., licencia de obras para reforma LAMT y LSMT Barbastro 25KV en el TM de Pertusa, en suelo no urbanizable de Pertusa.

De conformidad con lo establecido en el art. 36 b) de la Ley de Urbanismo de Aragón, se somete el expediente a información pública durante el plazo de veinte días hábiles para que se presenten cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Pertusa , a 24 de julio de 2026

Germán Palacio Pueyo

El Alcalde